

IEE PUEBLA REALIZA CONFERENCIA “JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”

Con la finalidad de dar a conocer las estrategias que promuevan la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito público, este día en trabajo coordinado, el Instituto Electoral del Estado (IEE); el Observatorio de Participación Política de las Mujeres (OPPM); el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP); la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado y la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), realizaron la Conferencia “Juzgar con Perspectiva de Género”.

En su mensaje de bienvenida, Blanca Yassahara Cruz García, Consejera Presidenta del IEE, resaltó la importancia de enriquecer el conocimiento y la experiencia de las instituciones para concientizar a cada persona participante en torno a la discriminación y exclusión de la que en múltiples ocasiones son víctimas las mujeres. Subrayó la importancia de frenar la normalización que solamente alienta el rezago en la implementación de prácticas que abonan a la perspectiva de género.

Durante su ponencia, Magda María G. Silva Rojas, Presidenta de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, destacó la relevancia de la paridad, igualdad y equidad, perspectivas que deben ser consideradas para juzgar conforme a derecho. Enfatizó que las autoridades deben poner cuidado no solo en los hechos, sino también en las normas aparentemente neutrales, debido a que históricamente las normas tienen cargas que reproducen estereotipos.

Al respecto, Gladys Fabiola Morales Ramírez, Investigadora Jurisprudencial del Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN subrayó los impactos de los estereotipos y prejuicios sobre la maternidad en los procesos judiciales, por lo que señaló que la autoridad jurisdiccional debe identificar si existen situaciones de poder por cuestiones de género y cuestionar los hechos, valorar las pruebas desechando cualquier estereotipo o prejuicio de género, para así aplicar los estándares de derechos humanos.

Idamis Pastor Betancourt, Magistrada Presidenta del TEEP, destacó que es necesario realizar una deconstrucción de los propios conceptos y estereotipos, para así observar si hay un tema de género. Agregó la importancia de ver las cosas diferentes, para así ver claramente hasta la

discriminación más pequeña. Agradeció las herramientas compartidas, para resolver atinadamente los casos de género e invitó a seguir desarrollando habilidades de detección para identificar las desigualdades.

Al evento acudieron las Consejeras Electorales Sofía Marisol Martínez Gorbea, Susana Rivas Vera; los Consejeros Electorales Jesús Arturo Baltazar Trujano, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga y Juan Carlos Rodríguez López; el Magistrado del TEEP Israel Argüello Boy; Alma Rosa Ochoa Ramírez, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica Puebla y Ruth Karina Andraca Huerta, Coordinadora de Investigación y Encargada de Despacho de la FEIDE, personal del IEE e integrantes del Observatorio y público en general.

La transmisión del evento puede ser consultada en las redes sociales oficiales del IEE.

Con esta conferencia el IEE reitera su compromiso para concientizar sobre la discriminación y exclusión que viven las mujeres, promoviendo el uso de la perspectiva de género en los procedimientos implementados por las autoridades.